



**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/008/2012 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE TELAS Y MERCERÍA.**

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día trece del mes de noviembre del año dos mil doce, la Comisión para la Licitación Simplificada número **LS-103C80801/008/2012**, relativa a la adquisición de telas y mercería, integrada por los **C.C. LIC. ASTRID ELIAS MANSUR**, Directora de Finanzas y Administración; **LIC. JULIÁN ALBERTO RUBÍN SANDOVAL**, Director de Atención a Población Vulnerable y Área solicitante; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Subdirector de Recursos Materiales; **LIC. JUAN CUCURACHI PÉREZ**, Representante de la Dirección Jurídica y Consultiva y **LCC. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; reunidos con objeto de analizar las proposiciones de las empresas participantes en la presente licitación y dictaminar las mejores opciones para la emisión del fallo, por lo que:-----

**VISTOS**

Para dictamen, las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas décima, décima primera y décima segunda de las bases de la Licitación Simplificada número **LS-103C80801/008/2012**, relativa a la adquisición de telas y mercería. -----

**RESULTANDO**

**PRIMERO.-** Que el objeto de la presente licitación simplificada se refiere a la adquisición de telas y mercería.-----

**SEGUNDO.-** Que para la adquisición referida, se aprobó adjudicar mediante la modalidad de licitación simplificada de conformidad con lo señalado en el artículo 27 fracción III y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

**TERCERO.-** Se enviaron invitaciones con fecha seis del mes de noviembre del año dos mil doce a las empresas: **DISTRIBUIDORA ESTRATÉGICA CRUCIAL, S.A. DE C.V., GRUPO BALCANO, S.A. DE C.V., SOLUCIÓN LEGARC, S.A. DE C.V., RAVSAN SERVICIOS MÚLTIPLES, S.A. DE C.V. Y COMERCIALIZADORA MONMAR, S.A. DE C.V.**, para que asistieran a la presente Licitación Simplificada.---



**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA  
NÚMERO LS-103C80801/008/2012 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE  
TELAS Y MERCERÍA.**

**CUARTO.-** Asimismo, se turnó oportunamente invitación al Colegio de Contadores Públicos de Xalapa, A.C. y al Consejo Patronal de la República Mexicana Delegación Xalapa, para proponer a sus agremiados.-----

**QUINTO.-** Que de acuerdo a los oficios de invitación y bases correspondientes, el día doce de noviembre del año dos mil doce, se celebró el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, siendo presidido por los **CC. LIC. ASTRID ELIAS MANSUR**, Directora de Finanzas y Administración; **LIC. JULIÁN ALBERTO RUBÍN SANDOVAL**, Director de Atención a Población Vulnerable y Área Solicitante; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Subdirector de Recursos Materiales; **LIC. JUAN CUCURACHI PÉREZ**, Representante de la Dirección Jurídica y Consultiva y **LCC. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; **LIC. JUAN FRANCISCO SPINOSO LARA**, Contralor Interno; **LIC. LUZ CECILIA IBARRA CASTELLANOS**, Representante de la Contraloría Interna del DIF Estatal de Veracruz; no asisten los Representantes de la **INICIATIVA PRIVADA**; no asiste Representante de la **SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ**. De las empresas invitadas por el Sistema, se recibieron las propuestas de las empresas: **DISTRIBUIDORA ESTRATÉGICA CRUCIAL, S.A. DE C.V.**, **GRUPO BALCANO, S.A. DE C.V.**, **SOLUCIÓN LEGARC, S.A. DE C.V.**, **RAVSAN SERVICIOS MÚLTIPLES, S.A. DE C.V.** Y **COMERCIALIZADORA MONMAR, S.A. DE C.V.**, aperturándose sus sobres, primero de sus propuestas técnicas y posteriormente de sus propuestas económicas.-----

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que la Entidad convocante esta legalmente facultada para celebrar concursos para la contratación de bienes o servicios a través de pedidos y contratos.--

**SEGUNDO.-** Que el objeto del presente concurso lo constituye la adquisición de telas y mercería, de conformidad con la descripción, especificaciones técnicas y cantidades establecidas en el anexo técnico de las bases de la presente licitación.-----



**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/008/2012 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE TELAS Y MERCERÍA.**

**TERCERO.-** Inmediatamente, se procede a la apertura de la propuesta técnica de la empresa participante **DISTRIBUIDORA ESTRATÉGICA CRUCIAL, S.A. DE C.V.**, dándose lectura a las especificaciones y características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

**CUARTO.-** Acto seguido, se procede a la apertura de la propuesta técnica de la empresa participante **GRUPO BALCANO, S.A. DE C.V.**, dándose lectura a las especificaciones y características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

**QUINTO.-** Así mismo, se procede a la apertura de la propuesta técnica de la empresa participante **SOLUCIÓN LEGARC, S.A. DE C.V.**, dándose lectura a las especificaciones y características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

**SEXTO.-** Posteriormente, se procede a la apertura de la propuesta técnica de la empresa participante **RAVSAN SERVICIOS MÚLTIPLES, S.A. DE C.V.**, dándose lectura a las especificaciones y características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

**SÉPTIMO.-** Por último, se procede a la apertura de la propuesta técnica de la empresa participante **COMERCIALIZADORA MONMAR, S.A. DE C.V.**, dándose lectura a las especificaciones y características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----



**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/008/2012 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE TELAS Y MERCERÍA.**

**OCTAVO-** Se muestran los sobres cerrados y firmados que contienen las propuestas económicas de las empresas participantes: **DISTRIBUIDORA ESTRATÉGICA CRUCIAL, S.A. DE C.V., GRUPO BALCANO, S.A. DE C.V., SOLUCIÓN LEGARC, S.A. DE C.V., RAVSAN SERVICIOS MÚLTIPLES, S.A. DE C.V. Y COMERCIALIZADORA MONMAR, S.A. DE C.V.**, las cuales cumplen con lo solicitado, se exhiben a la vista de todos los servidores públicos, para que observen que no han sido violados ni abiertos previamente.-----

**NOVENO.-** Inmediatamente, se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante **DISTRIBUIDORA ESTRATÉGICA CRUCIAL, S.A. DE C.V.**, la cual cumple con lo solicitado en la base quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro de adjudicación que pasa a formar parte de este documento, cotizando de manera integral las cuatro partidas en licitación, haciendo un subtotal de **\$561,100.00** (quinientos sesenta y un mil cien pesos 00/100 m.n.), un Impuesto al Valor Agregado de **\$89,776.00** (ochenta y nueve mil setecientos setenta y seis pesos 00/100 m.n.), lo que hace un total de **\$650,876.00** (seiscientos cincuenta mil ochocientos setenta y seis pesos 00/100 m.n.), mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

**DÉCIMO.-** Acto seguido, se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante **GRUPO BALCANO, S.A. DE C.V.**, la cual cumple con lo solicitado en la base quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro de adjudicación que pasa a formar parte de este documento, cotizando de manera integral las cuatro partidas en licitación, haciendo un subtotal de **\$516,800.00** (quinientos dieciséis mil ochocientos pesos 00/100 m.n.), un Impuesto al Valor Agregado de **\$82,688.00** (ochenta y dos mil seiscientos ochenta y ocho pesos 00/100 m.n.), lo que hace un total de **\$599,488.00** (quinientos noventa y nueve mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 00/100 m.n.), mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

**DÉCIMO PRIMERO.-** Así mismo, se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante **SOLUCIÓN LEGARC, S.A. DE C.V.**, la cual cumple con lo solicitado en la base quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro de adjudicación que pasa a formar parte de este documento, cotizando de manera integral las cuatro partidas en licitación, haciendo un subtotal de **\$571,200.00** (quinientos setenta y un mil doscientos pesos



## DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/008/2012 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE TELAS Y MERCERÍA.

00/100 m.n.), un Impuesto al Valor Agregado de **\$91,392.00** (noventa y un mil trescientos noventa y dos pesos 00/100 m.n.), lo que hace un total de **\$662,592.00** (seiscientos sesenta y dos mil quinientos noventa y dos pesos 00/100 m.n.), mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

**DÉCIMO SEGUNDO.-** Posteriormente, se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante **RAVSAN SERVICIOS MÚLTIPLES, S.A. DE C.V.**, la cual cumple con lo solicitado en la base quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro de adjudicación que pasa a formar parte de este documento, cotizando de manera integral las cuatro partidas en licitación, haciendo un subtotal de **\$601,350.00** (seiscientos un mil trescientos cincuenta pesos 00/100 m.n.), un Impuesto al Valor Agregado de **\$96,216.00** (noventa y seis mil doscientos dieciséis pesos 00/100 m.n.), lo que hace un total de **\$697,566.00** (seiscientos noventa y siete mil quinientos sesenta y seis pesos 00/100 m.n.), mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

**DÉCIMO TERCERO.-** Por último, se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante **COMERCIALIZADORA MONMAR, S.A. DE C.V.**, la cual cumple con lo solicitado en la base quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro de adjudicación que pasa a formar parte de este documento, cotizando de manera integral las cuatro partidas en licitación, haciendo un subtotal de **\$608,160.00** (seiscientos ocho mil ciento sesenta pesos 00/100 m.n.), un Impuesto al Valor Agregado de **\$97,305.60** (noventa y siete mil trescientos cinco pesos 60/100 m.n.), lo que hace un total de **\$705,465.60** (setecientos cinco mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 60/100 m.n.), mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

**DÉCIMO CUARTO.-** Con el objeto de verificar que la adquisición de telas y mercería, se realice en sujeción con los requerimientos exigidos por la convocante, el área usuaria, con apoyo en las cláusulas décima, décima primera y décima segunda de las bases, procedió al análisis de las proposiciones presentadas por las empresas participantes, para determinar la conveniencia de adjudicar de manera integral las cuatro partidas en licitación a la mejor propuesta, verificándose lo siguiente.-----



**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/008/2012 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE TELAS Y MERCERÍA.**

a.- Que la empresa participante **DISTRIBUIDORA ESTRATÉGICA CRUCIAL, S.A. DE C.V.**, cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas en las cuatro partidas en licitación.-----

Ocupando su propuesta económica el segundo lugar en precio. -----

b.- Que la empresa participante **GRUPO BALCANO, S.A. DE C.V.**, cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas en las cuatro partidas en licitación.-----

Ocupando su propuesta económica el primer lugar en precio.-----

c.- Que la empresa participante **SOLUCIÓN LEGARC, S.A. DE C.V.**, cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas en las cuatro partidas en licitación.-----

Ocupando su propuesta económica el tercer lugar en precio.-----

d.- Que la empresa participante **RAVSAN SERVICIOS MÚLTIPLES, S.A. DE C.V.**, cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas en las cuatro partidas en licitación.-----

Ocupando su propuesta económica el cuarto lugar en precio.-----

e.- Que la empresa participante **COMERCIALIZADORA MONMAR, S.A. DE C.V.**, cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas en las cuatro partidas en licitación.-----

Ocupando su propuesta económica el quinto lugar en precio.-----

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con apoyo en las cláusulas décima, décima primera y décima segunda de las bases de la presente licitación en cuestión, es de resolverse.-----

**SE RESUELVE**

**ÚNICO.-** Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por las empresas participantes en la licitación y con el fin de elegir a favor del gobierno del Estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a



**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/008/2012 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE TELAS Y MERCERÍA.**

calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar conforme al siguiente monto, que: -----

- ✓ A la empresa participante **GRUPO BALCANO, S.A. DE C.V.** se le adjudican de manera integral las cuatro partidas en licitación por un subtotal de **\$516,800.00** (quinientos dieciséis mil ochocientos pesos 00/100 m.n.), un Impuesto al Valor Agregado de **\$82,688.00** (ochenta y dos mil seiscientos ochenta y ocho pesos 00/100 m.n.), lo que hace un total de **\$599,488.00** (quinientos noventa y nueve mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 00/100 m.n.).-----

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la licitación simplificada número **LS-103C80801/008/2012**, relativa a la adquisición de telas y mercería, firmando al calce y margen para la debida constancia la presente acta y sus anexos.-----

**POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA**

**LIC. ASTRID ELIAS MANSUR**

Directora de Finanzas y Administración

**LIC. JULIÁN ALBERTO RUBÍN SANDOVAL**

Director de Atención a Población Vulnerable y Área Solicitante

**LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**

Subdirector de Recursos Materiales

**LIC. JUAN CUCURACHI PÉREZ**  
Representante de la Dirección Jurídica y Consultiva

**LCC. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**  
Jefa del Departamento de Licitaciones



**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA  
NÚMERO LS-103C80801/008/2012 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE  
TELAS Y MERCERÍA.**